



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO MUNICIPAL N° 771/

Chiguayante, 24 de Abril de 2012.-

VISTOS:

1. Lo señalado en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; en la Ley N° 20.500, sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la gestión Pública; en el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante.
2. Las elecciones de representantes ante el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante de las organizaciones comunitarias territoriales de la comuna de fecha 03 de diciembre de 2011; de las organizaciones de interés público de la comuna de fecha 03 de diciembre de 2011; de las organizaciones comunitarias funcionales de la comuna de fecha 10 de enero de 2012; y de las organizaciones gremiales, sindicales o relevantes de fecha 02 de abril de 2012.
3. El Acta de Constitución del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante de fecha 05 de abril de 2012.
4. La elección como Vicepresidente del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante de don Jorge Cid Puentes, Rut N° 5.832.417 – 5 y como Secretario de Actas de don Eduardo Salinas Gajardo, Rut N° 5.605.393 – k.

RESUELVO:

Téngase por constituido “El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante”.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



[Handwritten signature]
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



[Handwritten signature]
TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

[Handwritten signature]
TSN/LTS/GMT/gmf
Distribución: Alcaldía

- Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- SECLAN
- DIDECO
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Salud
- Dirección de Educación
- Dirección de Asco, Ornato y Medio Ambiente



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL
CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD
CIVIL DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE**

En Chiguayante a cinco de abril de dos mil doce, siendo las 19:30 horas, en conformidad a lo señalado en el artículo N° 25 del Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante, se da inició al acto de constitución del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante, con la presencia de los siguientes Consejeros Titulares, quienes certifican su asistencia con su firma:

NOMBRE	REPRESENTACIÓN	FIRMA
VERONICA ROBLES PÉREZ	Org. Comunitarias Territoriales	
LUIS MARIANO SEPULVEDA FUENTES	Org. Comunitarias Territoriales	
HERNÁN REGINIO RUBILAR MOLINA	Org. Comunitarias Territoriales	
LUISA SILVA ROA	Org. Comunitarias Funcionales	
JORGE CID PUENTES	Org. Comunitarias Funcionales	
TOMY HEY ESCOBAR	Org. Comunitarias Funcionales	
EDUARDO SALINAS GAJARDO	Org. de Interés Público	
ROSA LIDIA PEZO VIVEROS	Org. de Interés Público	
SOLANCHIS ALIDA MUÑOZ MELLADO	Org. Gremiales, Sindicales y/o Relevantes	
MAURICIO JARPA CATALAN	Org. Gremiales, Sindicales y/o Relevantes	
ROSA MIREYA MATURANA GONZÁLEZ	Org. Gremiales, Sindicales y/o Relevantes	
NORA AYDE PARRA NEIRA	Org. Gremiales, Sindicales y/o Relevantes	

Conforme a lo dispuesto en el artículo N° 26 se procede a la elección de del Vicepresidente del Consejo, resultando electo DON JORGE CID PUENTES con 7 votos.

A continuación se procede a la elección del Secretario de Actas, resultando electo DON EDUARDO SALINAS GAJARDO.

* Los Consejeros acuerdan sesionar SEIS SESIONES ORDINARIAS ANUALES (UNA CADA DOS MESES)

* Cumplido el objeto de la sesión, se pone término a ésta siendo las 21 HORAS horas.-

Acta de Constitución del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante

- Acta N° 01.
- Fecha: 05 Abril 2012.
- Hora: 19.20 Hrs.
- Lugar: Sala de Consejo de la J. Municipalidad de Chiguayante
- Nombre: Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante.

En fecha 05 de Abril del 2012, siendo las 19.20 Hrs. se convalida el artículo N° 25 de la Ley Orgánica de Municipalidades, se da inicio al acto de Constitución del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Chiguayante, con la presencia de los 12 concejales y el Alcalde, sus certificaciones con sus respectivos Firmas este Acto.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 18.495, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procedió a la elección del vicepresidente y Secretario de Actos, resultando electos don Jorge Cid Puente y don Eduardo Solís Goñi.

Los concejales acuerdan sesionar seis sesiones ordinarias a mes del (una cada 2 meses)

Concluidas las actividades de este día, se dio término a ella, a las 21.00 Hrs

[Signature]
Vicepresidente
Jorge Cid P.

CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CHIGUAYANTE

[Signature] Presidente
Tomas Solís N.

[Signature] Secretario
Eduardo Solís P.